



D. Fco. Javier Díaz Jurado, Alcalde Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 46 de la misma norma de régimen local, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de Pleno que se celebrará en el Salón de Celebraciones de la Casa Consistorial el próximo día 21 de septiembre de 2017 a las 18:30 horas para tratar los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 15 DE JUNIO 2017 (ORDINARIO), 6 DE JULIO DE 2017 (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 10 DE JULIO DE 2017 (EXTRAORDINARIO-URGENTE) 20 DE JULIO DE 2.017 (ORDINARIO), 25 DE AGOSTO DE 2.017 (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.017, (EXTRAORDINARIO) Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.017 (EXTRAORDINARIO – URGENTE)

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A LA SOLICITUD DE D. RAFAEL R. FERNÁNDEZ CUBERO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN COSTA BALLENA CHIPIONA, INTERESANDO QUE SE DECLARE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2005 PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS OBRAS DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN COSTA BALLENA CHIPIONA, ACORDANDO LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ABONADAS POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN EN VIRTUD DEL CONVENIO MÁS LOS INTERESES EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS CONFORME A LAS BASES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DEL ESCRITO PRESENTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2.016 AL NÚMERO DE ENTRADA 16.183 (OU)

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE CHIPIONA REFERIDA A LA CARTOGRAFÍA DEL SUELO URBANO. (OU)



PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (I)

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (I)

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 4, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I)

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 5, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (I)

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7, REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE. (I)

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 9, REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS. (I)

PUNTO UNDÉCIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y VERTIDO. (I)

PUNTO DUODÉCIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 12, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (I)

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 14, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. (I)

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 16, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA. (I)

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 17, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MERCANCÍAS DE TODO TIPO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. (I)



PUNTO DÉCIMO SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 18, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES CON PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, CIRCOS, TEATROS E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES. (I)

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 19, REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS. (I)

PUNTO DÉCIMO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 20, REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA CON ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO Y CARGA Y DESCARGA. (I)

PUNTO DÉCIMO NOVENO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 33, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE DEPURACIÓN. (I)

PUNTO VIGÉSIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 37, REGULADORA DE LA TASA POR CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES. (I)

PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN GENERAL RELATIVA A LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, CUYOS FICHEROS SERÁN LOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS DE ESTE ACUERDO DE PLENO (NT).

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO.- PROPUESTA FORMAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RESPECTO A LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA HABILITE CRÉDITO MARA ACOMETER OBRAS EN PUNTOS NEGROS DE AGLOMERACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (SG).

PUNTO VIGÉSIMO TERCERO.- PROPUESTA CONJUNTA DE PARTIDO POPULAR E IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES TRAS EL DECRETO LEY DE LA JUNDA DE ANDALUCÍA (SG)

VIGÉSIMO CUARTO.- PROPUESTA CONJUNTA DE PARTIDO POPULAR E IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN CON RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (SG)

PUNTO VIGÉSIMO QUINTO.- MOCIONES DE URGENCIA.

II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/cv

PUNTO VIGÉSIMO SEXTO.- DACIÓN A CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

PUNTO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DACIÓN A CUENTA DEL DECRETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.016

PUNTO VIGÉSIMO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes del Ilmo. Ayuntamiento Pleno.

A fecha de firma electrónica

EL ALCALDE ACCTAL.

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL

